



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 de Mayo de 1979. -

235-79

Expte. n° 772/78

VISTO:

La renuncia presentada por el Cr. Odiso Antonio Chababe al cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de jurisdicción de este Rectorado; atento a lo informado por Dirección General de Administración y / en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley nro. 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Cr. Odiso Antonio CHABABE como Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de jurisdicción de este Rectorado, a partir del 1° de Marzo del año en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



Gustavo E. Wierna
D. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR